

2023-10-31

## México en la encrucijada: Beneficios y riesgos de la reforma de las 40 horas laborales

Autor: Blanca Juarez

Género: Nota Informativa

<https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Mexico-en-la-encrucijada-Beneficios-y-riesgos-de-la-reforma-de-las-40-horas-laborales-20231030-0092.html>

Mientras algunos defienden la utilidad para la vida familiar y la salud mental de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, el sector empresarial advierte sobre posibles consecuencias negativas en la productividad y la economía.

La reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas traería beneficios más allá del empleo. El trabajo del hogar y de cuidados y el tejido social, roído por tantos años de violencia en el país, encontrarían tiempo en nuestras vidas, coincidieron representantes de la academia, del sindicalismo y del emprendedurismo.

Mientras ponían por delante las ganancias en la salud mental, física y sexual de las personas, los representantes empresariales describieron nuevamente un panorama desolador de ser aprobada la reforma: la productividad caería, lo que traería desempleo, salida de inversión extranjera y pobreza.

Este lunes se llevó a cabo el segundo debate del Parlamento Abierto sobre la reforma al artículo 123 de la Constitución para ampliar los descansos obligatorios de uno a dos a la semana. Fue transmitido por el Canal del Congreso y abordó el tema de la productividad y competitividad laboral en México y el mundo.

"Todos tenemos un hogar que atender, un círculo social que disfrutar y quizá también una ocupación diferente, ya sea deportiva, cultural, de interés personal", dijo Marisol Huazo Ortega, catedrática de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la UNAM.

La productividad se miró desde diferentes perspectivas y se expresó desde lugares contrapuestos. Para comenzar, la narrativa desde la que se enuncia esta reforma: "No es una reducción de jornada laboral, es una ampliación de los días de descanso", apuntó Aideé Zamorano Gonzáles, fundadora y directora de Mamá Godín.

"Las mujeres no necesitamos trabajo flexible para, al mismo tiempo, poder cuidar a nuestros hijos e hijas. Lo que necesitamos es corresponsabilidad de los centros laborales y que cualquier familia tenga el derecho a cuidar y ser cuidada". Y esto se logra, en parte, ampliando los descansos semanales.

Pero Alejandro Gómez Tamez, director general de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), darle un día más de descanso a las personas trabajadoras "afectaría la competitividad de las mipymes y eso pondría en riesgo la viabilidad de muchas de ellas en México".

### El miedo al cambio en la jornada laboral

Esta reforma, propuesta por la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena), debe ser aprobada porque es "una deuda histórica con la clase trabajadora", señaló José Eduardo Castillo Flores, secretario general de Transformación Sindical.

Hay que tomar en cuenta que "las ganancias económicas que se temen perder hoy han sido a costa del bienestar de las personas trabajadoras y sus familias durante más de 100 años", dijo la profesora Marisol Huazo.

El sector empresarial ha recurrido a dispersar "ideas intimidatorias relacionadas con la baja del desarrollo nacional", lamentó. Pero lo mismo decían con la reforma para ampliar las vacaciones o con la regulación a la subcontratación, "y nada de lo que en su momento se planteó está sucediendo", apuntó José Eduardo Castillo.

No se puede descartar "el hecho de que por mejorar el sector obrero se vayan a desplazar en algo los privilegios que han alcanzado el sector empresarial", reconoció.

Por ello, los cambios deberán hacerse de manera responsable y con prudencia para no afectar a ambas partes. El planteamiento de hacer el cambio de manera gradual se escuchó de varias de las personas que participaron en el debate.

El Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la violencia y el acoso, ratificado por México; la Norma Oficial Mexicana (NOM) 035 sobre factores de riesgo psicosocial y la reciente ampliación de la Tabla de Enfermedades del Trabajo son instrumentos jurídicos y normativos para que las personas trabajadoras reclamen a las empresas los efectos que producen las largas jornadas laborales, advirtió Aideé Zamorano.

Los estragos del huracán "40 horas"

De ser aprobada la reforma, muchas empresas "tendremos que abrir nuevas jornadas de trabajo para dividir en dos a nuestra planta laboral; algunas tendrán que contratar personal para trabajar no sólo horas extras, sino en sus días de descanso obligatorio. Esto inevitablemente provocará un efecto inflacionario" de entre 15 y 40%, sostuvo Mariano Serna Muñoz, consejero nacional de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco).

Lo siguiente que pasaría es la subida de precios, a las personas trabajadoras no les alcanzaría para comprar lo que producen y, entonces, tendrían que buscar un segundo empleo. "Como lo pueden observar, reducir la jornada laboral a solamente cinco días a la semana no va a garantizar que los trabajadores de México laboren menos horas a la semana, al contrario", aseguró.

Pero ese segundo empleo no estaría en la formalidad, o no lo pueden garantizar los empresarios. Alejandro Gómez, director general de Concamin, dijo que muchas empresas abrirían espacios en la informalidad, es decir, sin registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otras prestaciones y derechos.

Los daños por trabajar cinco días y no seis serían distintos según cada sector, indicó. Por ejemplo, "quien recibe su ingreso a través de propinas se le va a afectar".

En una de sus intervenciones, Mariano Serna hizo cuentas. Al año, las personas trabajadoras no laboran 52 domingos, tienen 12 días de vacaciones, más siete días de descanso obligatorio. Eso nos da un total de 71 días en el año, lo cual representa 19%, dijo. Si se aprueba la reforma, pasaríamos de 52 a 104 días de descanso, osea "123 días en el año y prácticamente es una tercera parte".

El costo laboral por persona es de casi el 57%, agregó, esto se elevaría 70%, "lo que significa que no nada más tengo que preocuparme por juntar los 10,000 pesos de nómina por semana, tengo que juntar otros 7,000 pesos, porque los voy a pagar entre días de descanso, vacaciones, aguinaldos y seguridad social".

"Las propinas no son salarios"

Aideé Zamorano también sacó la calculadora. "Tenemos siete días a la semana, lo que nos da un total de 168 horas de vida. Hay que restarle 8 horas de sueño por día y las 48 horas de la jornada de trabajo a la semana. También hay que quitarle 24 horas de los traslados porque, tal vez aquí en esta mesa no es el caso, pero hay personas que invierten dos horas de ida al trabajo y dos horas de regreso".

Además, hay que sumar o restar "las tareas de cuidados: eso de lavar, planchar, hacer la comida, llevar a los niños

a la escuela, llevar a los adultos mayores a sus consultas". No es posible, como lo advierten los empresarios, buscar un segundo trabajo, apuntó.

Y si las personas lo hacen, arriesgando su salud y sacrificando el tiempo de descanso o de convivencia con su familia, "es simplemente porque estamos reproduciendo la pobreza con salarios precarios".

Aideé Zamorano terminó su intervención respondiéndole al director de Concamin: "Las propinas no son parte de los ingresos. No tienen que considerarse como parte del ingreso de las personas que se dedican a las áreas de servicio".